

Director General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, con rango de Secretario de Estado, en lugar del Dr. Carlos María Rojas Badía.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y cinco, años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 570, que nombra al Ing. José A. Brache Lora, Director General del Catastro Nacional y al Ing. Agrónomo Francisco Aquino García, Sub-Director General del Catastro Nacional.

(G. O. Nº 9366, del 20 de marzo de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 570

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1ro.—El Ingeniero José A. Brache Lora queda nombrado Director General del Catastro Nacional, con rango de Secretario de Estado, en sustitución del Dr. José E. Ortiz de Windt.

Art. 2do.—El Ingeniero Agrónomo Francisco Aquino García queda nombrado Sub-Director General del Catastro Nacional, en sustitución de Juan Moisés Rosario Tejada.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,

Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y cinco, años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 571, que confirma definitivamente en su rango al General de Brigada Eligio Bisonó Jackson, P. N.
(G. O. Nº 9366, del 20 de marzo de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 571

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO—El General de Brigada transitorio, Eligio Bisonó Jackson, P. N., queda confirmado definitivamente con dicho rango.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y cinco, años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER